

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****7454** *TIMÓN Y PROA SERVICIOS DE HOSTELERÍA, SOCIEDAD LIMITADA*

Don José Ignacio Atienza López, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid,

Hago Saber: Que en el procedimiento de ejecución nº 137/09 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Pedro Francisco Alonso Gontán contra la empresa Timón y Proa Servicios de Hostelería, Sociedad Limitada, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que declara a la empresa Timón y Proa Servicios de Hostelería, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia provisional por importe de 3.247'30 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 5 de abril de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100022282-1